



**CHIHUAHUA**  
**Juntos, una mejor ciudad**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

ACTA: CT/005/2017

**ACTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ADMINISTRACIÓN 2016-2018**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día lunes 17 diecisiete del mes de julio del año dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas del cuarto piso, del Edificio Scotiabank, ubicado en la Calle Victoria y Av. Independencia de la Colonia Centro de esta Ciudad, a fin de celebrar la quinta sesión de la Comisión.

Comisión de Transparencia, 1

Presidió la Asamblea la REGIDORA VERÓNICA GRAJEDA VILLALOBOS, en su carácter de Presidenta de la Comisión, y actuó como Secretario el REGIDOR LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA, quien lo es de la misma Comisión y acto seguido comprobó que estuvieron presentes los integrantes de la Comisión de Transparencia, acudiendo a la misma los Regidores miembros de la Comisión VERÓNICA GRAJEDA VILLALOBOS, LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA y LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE; así como los Regidores MARTHA GRACIELA RAMOS CARRASCO, MARÍA CRISTINA VALTIERRA ALARCÓN CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS, GERMÁN ÁVILA HERNÁNDEZ, ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ y ADRIANA DÍAZ NEGRETE; así mismo, se contó con la asistencia del Síndico Municipal, LIC. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA; el Jefe de la Unidad de Transparencia, DR. JORGE ORONA TELLO y el Director Administrativo de la Secretaría del H. Ayuntamiento, LIC. RAFAEL LOERA.

La reunión se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Instalación legal de la sesión;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Lectura y aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior;
5. Discusión y análisis de los asuntos para los que fue convocada la sesión;
  - a. Revisión del proceso para dar a conocer los montos que se otorgan por los Regidores de este H. Ayuntamiento por conceptos de gestiones y diversos apoyos.
  - b. Revisión del formato para dar a conocer los montos que se otorgan por los Regidores de este H. Ayuntamiento por conceptos de gestiones y diversos apoyos.
6. Asuntos generales y
7. Clausura de la sesión.

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### **1. Lista de asistencia**

La regidora Verónica Grajeda, solicitó a los asistentes firmar la lista de asistencia y se comprobó que se contaba con el total de asistencia de los miembros de la Comisión.

### **2. Instalación legal de la sesión**

En virtud de encontrarse el total de los miembros de la Comisión, se declaró legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron.

### **3. Lectura y aprobación del orden del día**

La Regidora Verónica Grajeda leyó el orden del día a los demás miembros de la Comisión y este fue aprobado por unanimidad.

### **4. Lectura y aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior**

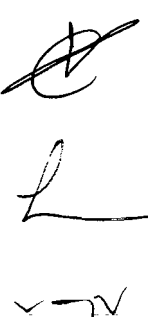
Se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior debido a que esta ya había sido circulada y firmada por los miembros de la comisión.

### **5. Discusión y análisis de los asuntos para los que fue convocada la sesión;**

#### **a. Revisión del formato para dar a conocer los montos que se otorgan por los Regidores de este H. Ayuntamiento por conceptos de gestiones y diversos apoyos.**

La Regidora Verónica Grajeda comenzó la sesión explicando que se utilizaría el mismo formato que en la Secretaría del H. Ayuntamiento para dar a conocer los apoyos en especie o efectivo que se otorgan, según lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua en su artículo 77, fracción XLIV; la Regidora explicó cada uno de los recuadros del formato y añadió que es el mismo que está autorizado por el Instituto Chihuahuense para la Transparencia. Se comentó que el Lic. Rafael Loera, Coordinador Administrativo de la Secretaría del H. Ayuntamiento en breve explicaría cuál es el llenado correcto del formato.

La regidora Verónica Grajeda cedió el uso de la palabra al Lic. Jorge Orona, Jefe de la Unidad de Transparencia, a fin de que resolviera las dudas que se pudieran presentar por parte de los Regidores. El Lic. Orona explicó que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua ya solicita que todas las donaciones

Handwritten signatures and initials in the right margin. At the top is a signature that appears to be 'Rafael Loera'. Below it is a large, stylized letter 'L'. At the bottom are the initials 'V-G'.

hechas a terceros se transparentes, por lo cual, las realizadas por los Regidores siguen la misma norma, explicó también que el Municipio está sometido a la evaluación de la Organización de la Sociedad Civil llamado Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) y que la herramienta que esa ONG utiliza solicita que específicamente los Regidores transparenten el uso de sus recursos por concepto de apoyos y gestiones; debido a lo anterior, clarificó el Lic. Orona, se solicitará a la Subdirección de Sistemas que en el Portal de Transparencia se abra un apartado más a la fracción XLIV de las obligaciones de transparencia a fin de que sea usado únicamente para subir los formatos de los Regidores. Recalcó que lamentablemente en la última evaluación de CIMTRA no se obtuvo una calificación aprobatoria y que por eso era necesario realizar este tipo de esfuerzos para mejorar el puntaje en la siguiente ronda calificadora.

La Regidora Grajeda destacó que el nuevo formato propuesto para el llenado de los beneficiarios de los apoyos tiene la leyenda siguiente:

**AVISO:**

*El nombre de los beneficiarios será publicado en el portal de Internet del Municipio de Chihuahua a efectos de cumplir con lo establecido en el Artículo 77, Fracción XLIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y en el Artículo 15 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.*

Con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y también en la Ley de Protección de Datos Personales.

**b. Revisión del proceso para dar a conocer los montos que se otorgan por los Regidores de este H. Ayuntamiento por conceptos de gestiones y diversos apoyos.**

La Regidora Verónica Grajeda Villalobos cedió el uso de la palabra al Lic. Rafael Loera a fin de que este explicara el proceso que se llevaría para subir los formatos al portal de internet. El Lic. Loera explicó que la fecha de entrega típicas para los formatos de transparencia es cada trimestre, aunque sugirió que una vez al mes se le envié la información a fin de que se suba en tiempo y forma a la plataforma.

La Regidora Verónica Grajeda sugirió que entregara la información 15 días antes de que se venciera el plazo establecido por la Ley; explicando que si se trataba del primer trimestre del año, se enviara la información el 15 de marzo; si se trataba del segundo periodo, se enviara la información el día 15 de junio y así consecutivamente. Propuesta con

la que la Regidora Rosa Isela Gaytán Díaz estuvo de acuerdo. El Lic. Loera añadió que podría enviarse la información antes si así se quería por cada Regidor.

El Regidor Luis Roberto Terrazas preguntó si existía la posibilidad de que la página web se alimentara directamente por cada Regidor a lo que la Regidora Verónica Grajeda respondió que se debería hacer un usuario para la plataforma para cada Regidor, lo cual complicaría logísticamente el proceso.

El Regidor Julio César Ortiz Villanueva preguntó a partir de cuándo se debía empezar a usar el nuevo formato y la Regidora Grajeda Villalobos respondió que a partir del mes de julio, que es cuando inicia el tercer trimestre del año. El Síndico Municipal, Lic. Miguel Alonso Riggs Baeza, aclaró que la obligación era transparentar desde el inicio de la administración, sin embargo la Regidora Adriana Díaz comentó que debido a que inicialmente se les informó a los Regidores que no tenían la obligación de transparentar la información, algunos pudieran no tener el respaldo completo de los donativos que han otorgado, aunque esta sería una situación atípica.

El Lic. Irving Rafael Loera Talamantes comentó que nunca se había transparentado la información de los gastos de apoyos otorgados por los Regidores y que no estaban obligados a ello a lo que el Dr. Jorge Orona Tello explicó que sí existía obligación de transparentar esos gastos porque la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Chihuahua así lo dictaba en el artículo 77, fracción XLIV, y que aunque no dijera expresamente “los gastos de Regidores”, se entendía que todas las donaciones a terceros se deben transparentar, incluidas las hechas por el cuerpo edilicio.

La Regidora Verónica Grajeda solicitó al Lic. Loera que explicara paso a paso cómo llenar el formato, a lo que el Licenciado procedió.

Terminada la discusión suficiente del tema, se tomó el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.- Se aprueba el uso del formato correspondiente a la fracción XLIV del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua a fin de que sea ese el aparato por el cual se transparente los gastos por concepto de apoyos otorgados por cada Regidor.**

**SEGUNDO.- Se aprueba el uso del formato presentado en la sesión a fin de comprobar los gastos por concepto de apoyos otorgados por cada Regidor.**

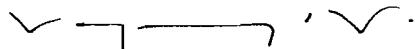
**TERCERO.- Se solicita al Departamento de Sistemas se añada un apartado específico para Regidores en la obligación de transparencia correspondiente a la fracción XLIV del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, establecida en el portal de transparencia del Municipio.**

Se aprueba por unanimidad.

#### **6. Asuntos generales**

No habiendo asuntos generales que tratar, la regidora presidenta de la Comisión, declara clausurada la sesión, siendo las 10 horas con 44 cuarenta y cuatro minutos.

#### **COMISIÓN DE TRANSPARENCIA**



---

**VERÓNICA GRAJEDA VILLALOBOS**  
PRESIDENTA



---

**LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA**  
SECRETARIO



---

**LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE**  
VOCAL

Las firmas en la presente foja corresponden al acta de la quinta sesión de la Comisión de Transparencia, celebrada el día 17 diecisiete del mes de julio del año dos mil diecisiete a las 10:00 horas en la Sala de Juntas del cuarto piso, del Edificio Scotiabank, ubicado en la Calle Victoria y Av. Independencia de la Colonia Centro de esta Ciudad.